

## Municipalidad de Naranjal

INTENDENCIA MUNICIPAL Tel.: 0676-320011/24 e-mail: uocnaranjal@gmail.com

## RESOLUCIÓN I.M. Nº 316/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A ALESANDRA BOONE DOS SANTOS, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 6.297.376, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 14/2024, DERIVADO DE LA MCN Nº 07/2024 - ID Nº 441772, PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL".-

Naranjal, 27 de junio de 2024

VISTO: La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del Contrato Nº 14/2024, derivado de la MCN Nº 07/2024 - ID Nº 441772, para "Adquisición de Muebles para la Institución Municipal"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, el Art. 79 del Decreto Nº 9823/2023 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona fisica que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley.

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar a ALESANDRA BOONE DOS SANTOS, con C.I. Nº 6.297.376, para cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL,

## RESUELVE:

**Art. 1º – DESIGNAR** a Alesandra Boone Dos Santos, con Cédula de Identidad Nº 6.297.376, para cumplir funciones como Administrador del Contrato Nº 14/2024, derivado de la MCN Nº 07/2024 - ID Nº 441772, para "Adquisición de Muebles para la Institución Municipal", en base a las consideraciones expuesta en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º - COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Secretario General
Secretario General

Intendente Municipal
Intendente Municipal
Intendente Municipal